

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2022-3412 *Resolución Rectoral 3015/2022 conjunta de la Universidad de Cantabria y de la Consejería de Sanidad, por la que se nombra Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de Cirugía, especialidad Cirugía Cardiovascular, con plaza vinculada.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 26 de octubre de 2021 conjunta de la Universidad de Cantabria y de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 2021), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, y la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, han resuelto nombrar a don Juan Francisco Nistal Herrera, con número de DNI ***1366*, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de "Cirugía", adscrita al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, vinculada con la de Facultativo Especialista de Área, especialidad Cirugía Cardiovascular.

Esta Resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 12 de abril de 2022.

El rector,

Ángel Pazos Carro.

El consejero de Sanidad,

Raúl Pesquera Cabezas.

[2022/3412](#)